

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER****PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020****MODALIDAD I**

- Proyecto** Acciones afirmativas para impulsar la participación, bienestar social y el reconocimiento de los Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de Quintana Roo
- Meta 2233.MT** Fortalecer las capacidades y habilidades de gestión de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.

**I. Antecedentes**

El origen de las Instancias Municipales de las Mujeres está fundamentada en las políticas de igualdad del gobierno municipal y nacional, aunque muchas veces no se escucha y se visibiliza dicha política, a través de estas políticas se busca las respuestas a las necesidades, intereses, demandas de las mujeres, jóvenes, niña/os, entre otras, algunas de sus funciones son tener el papel de gestoras de proyectos e iniciativas con perspectiva de género el cual debe ser respaldado por el municipio, así como de su participación activa en los Consejos de Desarrollo Social Municipal, donde debe incidir y participar en la toma de decisiones a nivel municipal, elaborar planes, diagnósticos, y estrategias para desarrollar programas, políticas que impulsen y fortalezca la participación de las mujeres en la educación, desarrollo social, cultural, económico y político en el municipio. Las titulares de las instancias deben tener mayor conocimiento en el tema de la administración pública municipal para gestionar proyectos, de los fondos y ramos municipales para saber en qué y cómo deben aprovechar esos recursos.

Del año 2008 a 2016 en el Instituto Quintanarroense de la Mujer, se han realizado 482 acciones de capacitación con objeto de fortalecer y desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en el personal de las dependencias y entidades de la APE en las que se ha intervenido para incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional; estas acciones fueron 5 seminarios, 193 talleres, 155 asesorías, 15 reuniones para la elaboración de una guía indicativa sobre los derechos de las mujeres en el ámbito laboral con perspectiva de género y de análisis de Políticas Públicas para la Igualdad, 18 conferencias, 29 certificaciones para capacitadoras/es en materia de impartición de y/o diseño de cursos presenciales

con Perspectiva de Género, se adaptó 1 Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso sexual para su aplicación en la APE y APM, se elaboró una Norma Estatal de Buenas Prácticas de Igualdad Sustantiva (NEBPIS), 1 modelo de capacitación en materia de género, 53 planes estratégicos, 3 diagnósticos (2008, 2011 y 2015), 6 diplomados, dos sistemas y 2 material impresos de glosarios de género y sobre el tema de elaboración de proyecto de desarrollo social con perspectiva de género, a través de las cuales se capacitó a 3,713 funcionarias y 2,112 funcionarios públicas/os, dando un total de 5,825 personas, no omitiendo que estas actividades son de impacto a nivel estatal y municipal.

En el 2015 la IMEF, Atendió a ocho IMM de los Honorables Ayuntamientos en el Estado capacitando a 17 servidoras/es publicas/os atendiendo a 13 mujeres y 4 hombres. Con esta acción se fortaleció a las IMM para el desarrollo de proyectos con PEG y análisis de estrategias de planeación gubernamental.

En el 2017 el IQM ejecuto una meta denominada Fortalecimiento de las capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y autoridades municipales en entidades federativas con al menos 5 IMM en funcionamiento. En el proyecto de transversalidad 2017, En la que se capacito a las titulares de las instancias municipales en diversos temas como son: derechos humanos, conceptos en temas de género, liderazgo entre otros.

En el 2018 se llevó acabo la meta Fortalecer capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres en la que su objetivo fue capacitar y dar a conocer los elementos teóricos y vivenciales para lograr la sensibilización en la perspectiva de género, así como asesorar a las titulares de las instancias para detectar sus necesidades según su municipio y crear su plan de trabajo para intervenir frente a diferentes situaciones que se presentan, desde su hacer directivo en las diferentes áreas laborales.

Por todo esto en esta meta se pretende fortalecer las capacidades y habilidades de gestión de las titulares de las Instancias implementando la capacitación a través de un Diplomado en línea sobre Liderazgo y Gestión de las Instancias Municipales de las Mujeres y Administración Pública Municipal y la elaboración de 11 Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico 1 por cada municipio que les permitan contar con las herramientas para actuar ante las necesidades que puedan presentarse ante el tema desde su quehacer laboral se considera trabajar con las Instancias que existen en cada municipio del estado de Quintana Roo.



## II. Objetivo general de la meta

Fortalecer las capacidades y habilidades de gestión de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres a través de un diplomado en línea sobre Liderazgo y Gestión de las Instancias Municipales de las Mujeres y Administración Pública Municipal y la elaboración en línea de un Modelo de Intervención en Empoderamiento Político y Económico por cada instancia municipal.

## III. Objetivos específicos de la meta

- Que las titulares de IMM adquieran conocimientos a través del Diplomado en línea en el tema de elaboración de planes, diagnósticos, y estrategias para desarrollar programas, políticas que impulsen y fortalezca la participación de las mujeres en la educación, desarrollo social, cultural, económico y político en el municipio.
- Brindar las herramientas necesarias para poder gestionar proyectos.
- La elaboración de un Modelo de Intervención en Empoderamiento Político y Económico

## IV. Descripción de los trabajos a realizar

La meta denominada Diplomado sobre Liderazgo y Gestión de las Instancias Municipales de las Mujeres y Administración Pública Municipal y la elaboración de 11 Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico, está conformada por un diplomado en línea de 120 horas y 24 asesorías especializadas en línea de 12 horas en línea, para que la consultoría recabe la información necesaria de cada Instancia Municipal y elabore el Modelo de Intervención en Empoderamiento Político y Económico de cada una que tendrá que ser avalado así como el Diploma con valor curricular que se expide después de concluir el Diplomado. En esta meta tendrán participación un total aproximado de 30 mujeres, Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y personas tomadoras de decisión en los H. Ayuntamientos.

Para el desarrollo de esta meta, la consultoría se encargará de convocar previamente a las(os) actores estratégicos para poder puntualizar una agenda y calendarización de estas actividades.

Esta meta se llevará a cabo en el periodo comprendido septiembre - diciembre, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará y organizará la ejecución de esta meta.

## V. Metodología

La metodología de trabajo lo realizará la consultora o persona contratada, el cuál será valorado por personal de la IMEF tomando en cuenta su viabilidad técnica, temporal, pertinencia y relevancia, así como de los objetivos que persigue esta meta, para recabar y analizar la información necesaria para la construcción de los modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico.

De igual manera podrán plantear la aplicación de entrevistas y/o encuestas. Es importante señalar en este punto, que se puede considerar otros instrumentos o métodos para recopilar, documentar o procesar datos todo esto se llevara a cabo de manera virtual.

Para esta meta se requiere que durante su desarrollo se procuré que toda la información sea presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil entendimiento.

Es importante mencionar que los Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico que la consultoría elabore con la información recabada, tendrá que ser avalado, así como los diplomas con valor curricular.

## VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de septiembre- diciembre.

## VII. Perfil de los participantes

Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y personas tomadoras de decisión en los H. Ayuntamientos.

## VIII. Perfil del prestador de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en capacitaciones con perspectiva de

género, Feminismo, lenguaje Incluyente y no sexista, sororidad, Autoestima, Inteligencia Emocional entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a quienes participen en los talleres. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultoría contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de los talleres.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
  - Género
  - Perspectiva de género
  - Igualdad de género
  - Lenguaje Incluyente
  - Sororidad
  - Gestión y liderazgo
  - Empoderamiento económico

- Habilidades requeridas:
  - Manejo de grupos de trabajo
  - Trabajo en equipo
  - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
  - Escucha activa
  - Manejo del lenguaje Incluyente
  - Capacidad de síntesis
  - Buena redacción y ortografía

## IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	2 cartas descriptivas y metodológicas una del Diplomado en línea y otra de las asesorías	1 semana antes del inicio del Diplomado en línea y las asesorías	Documento con la planeación de la capacitación, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación del Diplomado y las asesorías en línea, los objetivos, así

	especializadas en línea.	especializadas en línea.	como los tiempos y materiales a utilizarse.
2	Listas de asistencia por cada sesión una del Diplomado en línea y otra de las asesorías en línea.	1 semana después de concluido el diplomado y las asesorías en línea	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato Excel, así como impresas
3	Material de presentación utilizado en cada sesión del diplomado y también de las asesorías	1 semana antes del inicio del Diplomado y las asesorías en línea	Documentos utilizados para el Diplomado y las Asesorías en línea, ejemplo: diapositivas, imágenes o material entregado a participantes, etc.
4	Carta compromiso de los participantes para concluir el diplomado en línea y Carta compromiso de las asesorías en línea	1 semana antes del inicio del Diplomado y de las asesorías en línea	Documento firmado por los participantes en el cual se comprometen a participar activamente en las sesiones y concluir el Diplomado y las Asesorías en línea (Acuse escaneado).
5	Copia del Diploma con valor curricular	1 semana después de concluido el Diplomado en línea	Documento que se entrega a los participantes con valor curricular que da fe de su participación en el Diplomado en línea.
6	Informe del proceso de fortalecimiento de capacidades de las Titulares	1 semana después de concluido el Diplomado en línea	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
7	Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico por cada Instancia	2 semanas de concluido las Asesorías especializadas en línea	Los 11 Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico 1 por cada Instancia Municipal, se entregarán de manera Digital e Impresa.

X

	Municipal en total 11 modelos		
8	2 carpetas metodológicas una de los productos del Diplomado en línea y otra de las asesorías especializadas en línea.	1 semana después de concluido el Diplomado y las asesorías en línea.	<p>Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso en donde lo productos del 1 al 7 según corresponda, Una Carpeta metodológica con los productos del Diplomado en línea y otra con solo productos de las asesorías en línea, se relacionen, con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/ra. (criterios carpeta metodológica).</p> <p>La carpeta metodológica es un documento que compila la totalidad de las evidencias documentales de la realización de las actividades para el cumplimiento de la meta. Esta debe contar con una estructura homogénea en su diseño, ser de fácil lectura y contemplar los siguientes elementos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Índice</li> <li>• Carta descriptiva y metodología del estudio</li> <li>• Evidencia fotográfica</li> <li>• Lista de asistencia (en su caso)</li> <li>• Materiales de trabajo</li> </ul> <p>Esta carpeta metodológica estará en función de la <i>Guía para la integración de la Carpeta Metodológica del INMUJERES.</i></p>

**NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato**

de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos, índice y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

## X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

### Desglose de pago de la partida x. Meta 2233.MT

Forma de pago	Primer pago 20%	Segundo pago 40%	Tercer pago 40%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 20% del monto total, contra entrega de los productos: producto 1°: 2 Cartas descriptivas y metodológicas una del Diplomado en línea y otra de las asesorías especializadas en línea y producto 3°: Material de presentación utilizado en cada sesión del diplomado y también de las asesorías.

Segundo pago: correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos: producto 2°: Listas de asistencia por cada sesión una del Diplomado en línea y otra de las asesorías en línea, producto 4°: Carta compromiso de los participantes para concluir el diplomado en línea y Carta compromiso de las asesorías en línea, producto 5°: Copia del Diploma con valor curricular y producto 6°: Informe del proceso de fortalecimiento de capacidades de las Titulares.

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos: Producto 7°: Modelos de Intervención en Empoderamiento Político y Económico por cada Instancia Municipal en total 11 modelos y Producto 8°: 2 Carpetas metodológicas una de los productos del Diplomado en línea y otra de las asesorías especializadas en línea

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

**Instituto Quintanarroense de la Mujer**  
**Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro**  
**Obregón**  
**C.P. 77000**  
**RFC. IQM 980515 MV7**  
**Chetumal, Quintana Roo**  
**Municipio Othón P. Blanco**

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.



## XI. **Ámbito de relaciones**

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

